

**2015: EXPULSIÓN Y ENCARCELAMIENTO DE
EXPP EN LOCAL DEL PARTIDO SOCIALISTA**



EDITORIAL

La coyuntura en DDHH para este fin de gobierno queda marcada por el emplazamiento público del actual comandante en jefe, durante el acto de jura a la bandera, en donde se opuso frontalmente al cierre de Punta Peuco y al supuesto maltrato de la justicia en contra de los violadores de DDHH.

En carta a El Mercurio, el sábado 8 de julio recién pasado, no solo se permitió calificar como “injusta” la decisión de la Presidenta sino también criticar el actuar del Poder Judicial.

**2017: EXPULSIÓN Y ENCARCELAMIENTO
DE EXPP EN LOCAL DEL INDH**



BRADISLAV MARELIC ROKOV, DIRECTOR DEL INDH



**EJECUTOR EN LAS DOS OCASIONES: EL MISMO
SINIESTRO PERSONAJE DEL BACHELETISMO**

A su juicio, los convictos fueron “discriminados” y “condenados recurriendo a ficciones jurídicas, aplicación de normas con efecto retroactivo o solo por presunciones”. A su juicio los militares condenados fueron oficiales jóvenes que solo cumplieron órdenes.

Pero lo más sorprendente de la situación fue la reacción del ministro de Defensa, José Antonio Gómez, quien suscribió los dichos del militar. De manera incomprensible –para un abogado y dos veces ministro de Justicia–, legitimó la posibilidad de que quienes violaron los derechos humanos se escuden en la incapacidad de desobedecer una orden inmoral.

El 8 de septiembre se publicó en el Mercurio una carta de todos los ex comandantes en jefe de las tres ramas, reclamando maltrato a los militares condenados o encausados, a quienes no se les ha entregado el debido proceso.



Desde 1945, el Derecho Internacional no reconoce la “obediencia debida” como eximente de responsabilidad penal. El Estatuto del Tribunal Militar Internacional, que dio origen a los juicios de Núremberg, estableció que, cuando se trata de crímenes de lesa humanidad – aquellos que afectan a los derechos humanos –, el haber actuado por “instrucciones de un gobierno o de un superior jerárquico no le eximirá de responsabilidad”. Serán los tribunales –como ha sido el caso de los nuestros– los que podrán calificar esa situación como una atenuante cuando lo estimen justo. Es decir, cumplir una orden inhumana puede juzgarse con mayor benevolencia cuando el acusado colabora con el tribunal en la entrega de información.

A esto se suma la iniciativa de la presidenta Bachelet, para poner fin al silencio de los 50 años y hacer públicos los testimonios de los Expp reconocidos por la ley Valech, testimonios que quedan a disposición de los tribunales si son solicitados oficialmente y con autorización de la víctima.

Esta discusión sobre el cierre del penal y el fin al silencio de 50 años terminó en una discusión pública en la que participó la clase política, sobre todo el personal de la UDI, oponiéndose al fin del silencio, del mismo modo el ex presidente Lagos se permitió respaldar su decisión de poner el secreto, cuando este nunca fue tema durante el trabajo de la comisión y fue un artículo agregado al final y ya evacuado el informe. Todas las orgánicas de Expp llamamos a que este artículo fuera derogado desde el año 2004, por cuanto impedía avanzar en los juicios y era un instrumento de impunidad hacia los criminales. Nuestra presidenta respondió públicamente al planteamiento de Ricardo Lagos, tal como aparece en documento público más abajo.

La secuela de estos planteamientos de los altos mandos de las FFAA es la insistencia en su actitud pro impunidad y su actuar como cuerpo deliberante, y por tanto inconstitucional, al emitir opiniones de tipo político y ataques en contra del Ejecutivo y del Poder Judicial.

En una verdadera democracia no caben silencios. Las instituciones y los partidos políticos deben exigir explicaciones a los altos mandos y la salida de aquellos que estando en servicio activo se permiten entregar este tipo de opiniones que rayan en la sedición.

No resulta menor el silencio tácito de los parlamentarios y dirigentes de la derecha que *sotto voce* saludan estas declaraciones y se suman al coro en favor de la mantención del penal Punta Peuco, expresando su solidaridad de hecho con los genocidas de Pinochet.

Bachelet entregará el poder con este triste antecedente, en que las FFAA se permiten reiniciar su protagonismo político desconociendo su triste papel en los horrores de la dictadura.

CARTA ABIERTA A RICARDO LAGOS



Señor
Ricardo Lagos Escobar
Ex-Presidente de Chile (2000-2006)

Señor Lagos, al enterarme de sus dichos emitidos en conversación con el Diario de Cooperativa, no pude evitar indignarme, y sentir la necesidad de decirle un par de verdades. Señor Lagos, no venga con este tipo de patrañas, para justificar lo injustificable, ni use a otras “personas nobles” y otros hechos de la historia, que no son comparables. Basta de querer reírse de la inteligencia de los sobrevivientes de la prisión política y de la tortura y de todos los chilenos. Nos falta gravemente el respeto.

Si los archivos de la Vicaría, fueron cuidados con tanta valentía era para preservar, la integridad, y la vida, de todos aquellos que los habían entregado. La Dina primero la CNI después, los quería como parte de su estrategia de exterminio. Si accedían a esos testimonios cada uno, de los que los había entregado, serían secuestrados, torturados, asesinados y hechos desaparecer!

No hay ningún punto de comparación Señor Lagos. Monseñor Valech en ese entonces buscaba proteger y preservar la vida a miles de chilenos que eran perseguidos.

UD con el artículo 15 de la Ley 19.992, busca proteger a criminales de lesa humanidad, a los torturadores, evitando que éstos sean juzgados, por los graves delitos cometidos, considerados delitos de lesa humanidad. Monseñor Valech, nunca ha sido acusado, ni mencionado de ser parte del pacto de silencio. No existe razón alguna para que UD siquiera lo mencione.



Señor Lagos UD se pregunta, ¿Qué necesidad tenía yo de hacer una Comisión Valech?, la respuesta no es difícil. Simplemente su Gobierno, se vio obligado a elaborar la Ley Valech, primero por la presión ejercida por las propias víctimas sobrevivientes, que cansados de esperar que los gobiernos pos dictadura hicieran lo que correspondía hacer, pasaron a la ofensiva, se organizaron y comenzaron a exigir sus derechos, y porque la firma de tratados económicos exigían que los países interesados en ser parte de ellos, no debían tener cuentas pendientes en derechos humanos.

No fue un ataque de generosidad suya. Señor Lagos, sus argumentos y sus explicaciones, agravan su culpa, siempre chocarán con la verdad histórica, no se esfuerce tanto, que sus disculpas, lo inculpan cada día más. Tome en cuenta que hay miles y miles de víctimas sobrevivientes, que usamos nuestro “dedo acusador”, en contra de su persona y lo acusamos de ser el principal actor de la traición y del pacto de silencio, fraguado con los militares. No olvide, somos la memoria histórica viviente, testigos de su traición y de la traición de su Gobierno, con la complicidad de todos los partidos que lo sustentaban.

Los miles de Ex Prisioneros Políticos que aún seguimos vivos, sabemos que nunca solicitamos el secreto sobre nuestros antecedentes. Es más, las entregamos llenos de esperanza, de que nuestro testimonio serviría para terminar con la impunidad. Lamentablemente no contamos, con la traición que se estaba maquinando, entre UD y el General ® Juan Emilio Cheyre, su protegido, hoy acusado por participar en delitos de lesa humanidad.

Sin duda su versión será conocida, por todos los medios de comunicación, la mía con suerte alcanzara a algunos cientos de personas, producto de la falta de libertad de información y expresión que caracteriza el modelo neoliberal, administrado y profundizado por todos los gobiernos pos dictadura.

Pero aunque esta verdad, me alcance sólo a mí misma, no dejaré de escribirla. Basta de mentiras, basta de leyes retorcidas, como la que se acaba de aprobar hoy en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, que “levanta el secreto”, pero que no sirve para acabar con la impunidad. Todo queda igual, para suerte de los torturadores, y para vergüenza de Chile. Se vuelve a sentar y reafirmar el peor de los precedentes para el futuro de nuestro país. Hoy los sobrevivientes de la prisión política y tortura, buscamos terminar con el secreto y exigimos que el Estado de Chile, sea activo en la búsqueda de la justicia, de acuerdo a los tratados que suscribió y que actúe en concordancia con el Derecho Internacional Humanitario; para de esta forma terminar con la impunidad.

Nelly Cárcamo V. Sobreviviente de secuestro, prisión política y tortura Presidente Nacional de la UNExPP de Chile 15 09 2017



ANUNCIOS DE MICHELLE BACHELET

COMUNICADO DE DESCLASIFICACIÓN POPULAR.

Hoy, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, dio tres anuncios para los y las sobrevivientes de la prisión política y tortura de la dictadura cívico-militar de Pinochet:

Pondrá discusión inmediata el proyecto que levanta el secreto sobre los antecedentes aportados a la Comisión Valech I, para que esa información se pueda entregar a los tribunales. Se firmará en los próximos meses un convenio entre la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio del Interior con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para que jóvenes estudiantes de derecho puedan asistir legalmente a familiares de víctimas, apoyando su acceso a la justicia, y promoviendo entre los profesionales recién egresados una labor de reparación y memoria. Presentará un Mecanismo de Recalificación para Víctimas de Prisión Política y Tortura, Desaparición Forzada y Ejecución Política, que, a través de una comisión asesora revisará los antecedentes de quienes hayan sido rechazados por la comisión Valech. Sobre el primer anuncio, al proyecto de ley que se pondrá “discusión inmediata”, es la moción que se encuentra en 2do trámite constitucional en la Comisión de Derechos Humanos del Senado: proyecto de ley que modifica la ley N°19.992, que establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica, en lo que respecta al tratamiento de los antecedentes recopilados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Boletín N° 10.883-17).

Esta moción no permitiría avanzar totalmente en el esclarecimiento de la verdad. Este es un proyecto de ley mínimo, que sólo permitirá que los archivos los vea tribunales. Frente a los 50 años de secreto, por supuesto que es un avance. Pero limitado. Dependerá de los tribunales de pedir los archivos y sólo servirá para personas que tengan recursos ante la justicia. Debe existir una denuncia y, hasta el momento, las víctimas y sus familiares han hecho estas denuncias. Siendo que es una obligación del Estado, que no está cumpliendo. Aunque el Poder Judicial ha actuado por iniciativa propia en caso de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos desde el 2010, consideramos que será complejo para tribunales comenzar con 40.000 casos de sobrevivientes de la dictadura.



Sobre el segundo anuncio, generaría más problemas que acceso a la justicia a los ex presos y ex presas políticas, ya que no asegura que estos abogados se dediquen exclusivamente a las causas. Se necesita que se faculte una oficina especial para que el Estado sea parte de los procesos penales. De esta forma, para que realmente el Estado se haga cargo y no recaiga en las víctimas y sobrevivientes. Se debe permitir a la Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ser parte en las causas criminales que se abran con ocasión de la entrega de los archivos de las comisiones Valech I y II, tal como ya es parte en los casos por ejecutados políticos y desapariciones forzadas.

En vez de firmar este acuerdo, la Presidenta de la República podría dar esta facultad al citado programa, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Y esto se puede hacer, mediante un nuevo proyecto o bien, mediante un veto aditivo que entregue estas competencias a la Unidad Programa de Derechos Humanos, aumentando, del mismo modo, la cantidad de profesionales a cargo de los casos. El anuncio, como ha sido planteado, entonces, no solucionaría el acceso a la justicia a los y las ex presas políticas y víctimas de tortura de la dictadura cívico-militar. Finalmente, sobre el último anuncio: la recalificación a las personas que asistieron a la Comisión Valech II.

Desde hace varios meses, diversas organizaciones de ex presas y ex presos políticos están en una Mesa de Negociación con diversos organismos del Estado (INDH, Subsecretaría de DDHH, Ministerio del Interior, entre otros) para lograr reivindicaciones ligadas a los sobrevivientes de la dictadura cívico-militar en Chile.

Una de las demandas, es la recalificación para todas las personas que no fueron reconocidas oficialmente como víctimas de la Comisión Valech I y Valech II. Hoy la Presidenta de la República anunció la recalificación de los asistentes de la Comisión Valech II. Lo que no dijo la presidenta Bachelet en su anuncio es que este proceso de recalificación será **sin reparación**. Es decir, se invitarán a las 22.036 personas que no fueron reconocidos como víctimas por la Comisión Valech II, a dar nuevamente su testimonio sobre sus torturas. Para luego, no darles derecho a una pensión de reparación. **No se les dará derecho a los beneficios de reparación de la ley 19.992.** Consideramos que la recalificación sin reparación no es justa. Tampoco se entiende por qué se excluyen a los no calificados en la Comisión Valech I y a las personas que, por temor u otras razones, no asistieron a las Comisiones de Tortura y Prisión Política de Chile. Como los encargados de esta recalificación no han sido transparentes y no ha dado un borrador y/o documento oficial sobre esta nueva instancia, no se saben detalles de nada. Además, se les ha dicho a las organizaciones de ex presos y ex presas políticas que es un problema acceder a los archivos de la Comisión Valech II. La comisión Valech II no tiene 50 años de secreto. la comisión Valech II fue creada por la ley 20.405 que no establece secreto. Se pone 50 años de secreto a la comisión Valech I, a través del art. 15 de la ley 19.992. El instituto nacional de derechos humanos (INDH) puede, perfectamente, llamar a los no calificados a retirar sus antecedentes. tiene sus datos personales, ya que es el custodio de todos estos archivos. Se debe exigir claridad hacia el país, y respeto a los sobrevivientes de la dictadura de Pinochet. Los tres anuncios de hoy, no solucionan verdaderamente las demandas de los ex presos y ex presas políticas y de los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. Es necesario que el Estado de Chile derogue el artículo 15 de la ley 19.992, si quiere que los archivos de la comisión Valech I no tengan 50 años de secreto. Es necesario crear una oficina especial de abogados encargados de demandar y llevar las causas de los y las sobrevivientes de la dictadura, si quiere justicia y verdad. y, finalmente, es necesaria una recalificación con reparación, donde se permita a todos y todas los no calificados a dar sus testimonios. incluso, a los y las compañeras que no asistieron a ninguna de las comisiones de tortura y prisión política.

Equipo de Desclasificación Popular

11 de septiembre del 2017

MOVIMIENTO SOCIAL MOVIMIENTO MAPUCHE



Corte Suprema acoge recurso de amparo y ordena libertad inmediata de detenidos en "Operación Huracán"

Se puede concluir que después de 114 días de huelga de hambre, los presos políticos mapuche lograron doblarle la mano al ejecutivo.

Primero Bachelet debió recibir a los familiares en La Moneda y comprometerse a dar una solución. Ella fue desistirse de la querrela criminal con lo que dejó sin piso a Aleuy organizador del siniestro plan Huracán, montaje que permitió encarcelar a los dirigentes mapuches y dar un golpe a los huelguistas de hambre.

Además se trasladó a los huelguistas a un hospital, considerando su estado de gravedad



La Corte de Apelaciones de Temuco denegó poner fin al proceso y mantuvo en prisión a los comuneros.

Finalmente la Corte Suprema acogió los recursos de amparos presentados en favor de Claudio Antonio Leiva Rivera, David Eduardo Cid Aedo, Rodrigo Nazario Huenchullán Pezoa Llaitúl Carrillanca y Ernesto Lincoyam Llaitul formalizados por el delito de asociación ilícita terrorista en la denominada operación Huracán y ordenó su inmediata libertad, si no se encuentran imputados por otra causa

La consecuencia de este "desacuerdo" entre Bachelet y Aleuy determinó que el SS del Interior entregara su renuncia. Esta renuncia no fue aceptada y se le dieron unas merecidas vacaciones, viajando el Sr. Aleuy, a México con su familia.

A su regreso retomó disciplinadamente su cargo con el beneplácito de Bachelet, como puede verse en la foto siguiente.





MOVIMIENTO NO+AFP

7 Imágenes para Entender el Millonario Negocio de las AFP

A través de gráficos, la Fundación Sol explica cómo opera el modelo que instauró la dictadura de Pinochet en el año 1980.



AFP invierten \$3 "Billones" (US\$4.469 millones) en 9 empresas del grupo Matte. Ud capitaliza a los grupos económicos [pic.twitter.com/76142DrKcM](https://twitter.com/76142DrKcM)

GENTILEZA FUNDACIÓN SOL

El año 2015 las ganancias q reportó el SISTEMA DE AFP a sus EMPRESAS dueñas fue alrededor de \$1.558 millones al DÍA pic.twitter.com/CPVipEnadV

Ganancias DIARIAS para las empresas dueñas de las AFP durante el 2015

Al 31 de diciembre del 2015 las ganancias diarias, del sistema de AFP (para sus dueños) fueron de:

\$1.558.240.173



Cuprum AFP ProVida AFP
HABITAT AFP Capital
afp modelo Plan Vital

El sistema de AFP aumentó las ganancias para sus empresas dueñas en un 68% en relación al 2014.

Fuente: Fundación Sol, en base a superintendencia de pensiones.

[contacto@fundacionsol.cl](https://twitter.com/fundacionsol) [fundacionsolchile](https://www.facebook.com/fundacionsol) [@fundacionsol](https://www.instagram.com/fundacionsol) www.fundacionsol.cl [fundacionsol](https://www.fundacionsol.cl)

RESULTADOS PLEBISCITO NO+AFP

Cuando nos propusimos realizar un plebiscito lo hicimos pensando en que era una forma de involucrar y movilizar al pueblo trabajador, ofrecerle practicar el ejercicio de su soberanía más allá de los límites institucionales con los rituales electorales donde lo que quiere la mayoría sucumbe ante la política de los consensos.

Nos propusimos apostar a la gente y apostar con la gente.

Hoy las cifras contundentes nos confirman que fue una buena decisión.

Habiendo sido escrutados un 90% de las actas, entre votos online y votos presenciales, nuestro plebiscito auto convocado tiene los siguientes resultados:

Votación en línea

Sí +AFP	11.684	2.80%
No +AFP	403.142	96.57%
Nulos	745	0.18%
Blancos	1.906	0.46%
Total	417.477	
Votación Presencial		
Sí +AFP	5.563	0,97%
No +AFP	558.177	96,91%
Nulos	4.435	0,77%
Blancos	7.823	0,36%
Total	575.998	
Resultado ambas modalidades		
Sí +AFP	17.247	1,74%
No +AFP	961.319	96,76%
Nulos	5.180	0,52%
Blancos	9.729	0,98%
Total	993.475	



Apostamos y ganamos. Hoy este país no es el mismo que cuando empezamos a preparar este plebiscito.

Para una elección presidencial, legislativa o municipal se instalan alrededor de 42.400 mesas de votación. Participan 127.200 entre presidentes y vocales. A cada vocal se le cancela \$ 17.800. lo que equivale un gasto por este concepto, de alrededor de 2.264 millones de pesos.

En las primarias que instalaron a Sebastián Piñera como el candidato de la derecha costaron eso y Piñera obtuvo 827.347 votos. Nuestro plebiscito, tiene otras cifras: Alrededor de tres mil mesas a lo largo del país, recogieron la votación de un pueblo trabajador ávido por ser considerado interlocutor válido en una materia que le concierne directamente.

Para atender esas 3 mil mesas, alrededor de 9 mil personas trabajaron en forma voluntaria y ad honorem durante más de 11 horas por día. Esto sin contar el enorme esfuerzo que fue preparar el plebiscito meses antes constituyendo comités de plebiscito en la gran mayoría de las comunas del país.

Cada punto de votación fue implementado en su totalidad por la propia gente, imprimieron votos, actas y registros, construyeron urnas y garantizaron lo necesario para llevar a buen puerto esta consulta popular. Cabe destacar también el trabajo mancomunado y colaborativo entre las más disímiles organizaciones sindicales, sociales y políticas tras nuestro único objetivo. Mostramos un rostro unitario que el pueblo trabajador reconoció con su voto.

Qué duda cabe de que “Chile despertó” como dice la consigna que surgió espontánea mientras cientos de miles marchamos en Santiago y en las principales ciudades del país el año 2016. Efectivamente Chile despertó y hoy, no sólo tenemos una organización legitimada por la población, tenemos una propuesta previsional seria y aplicable, pero luego de este referéndum, salimos fortalecidos y seguiremos avanzando con la energía de la gente y con la gente.

4 de octubre de 2017

Coordinadora Nacional de Trabajador@s NO+AFP

PROCESO ELECCIONARIO PRÓXIMO.*

Enfrentados a una contingencia electoral próxima y que mantiene una situación de gran indefinición en cuanto a su resultado, hemos decidido publicar un manifiesto en el que resumimos las condiciones mínimas que satisfacen nuestras demandas en materia de reparación. Este documento debe ser usado en las diversas regiones donde tengamos orgánicas afiliadas, para enfrentar los candidatos y exigirles una respuesta, o definición. Nuestra organización siempre se ha manifestado por entregar a cada uno de nuestros miembros la más amplia libertad de acción en materia de voto electoral. Nuestra norma es no llamar a votar por candidato alguno, como tampoco a no votar. La existencia de todo el espectro político de izquierda en nuestras agrupaciones regionales nos obliga al más estricto respeto y tolerancia en materia política e ideológica al interior de nuestra organización, lo que nos ha dado excelentes resultados en los años de vida que llevamos.

*Mantenemos nuestra posición ya publicada en Boletín N°8

VOTO POLÍTICO DNA JULIO 2017 (*)



SOLUCIÓN DEFINITIVA EN MATERIA DE LA REPARACIÓN AÚN PENDIENTE EXIGIDA PARA TODAS LAS VÍCTIMAS DE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA.

1. Lo primordial es el derecho a una **INDEMNIZACIÓN justa y adecuada**, como lo exige la Convención Internacional contra la Tortura en su artículo 14.
2. Es fundamental que la indemnización tiene que ser **HEREDITARIA**. Esto es cada día más importante dado que más del 30% de las víctimas directas ya han fallecido.
3. Las medidas de **REHABILITACIÓN** a las víctimas y su familia deben ser de calidad y **NO** del carácter precario asistencial como el programa PRAIS que entrega salud para indigentes, por eso solicitamos que los beneficiarios PRAIS puedan comprar bonos en FONASA sin cotizar el 7%;

4. La rehabilitación previsional se exige que sea digna y que el monto de las pensiones Valech sean similares a las pensiones Rettig. Además, se debe derogar la incompatibilidad impuesta entre las pensiones Valech con las de exonerado. La pensión de sobrevivencia debe ser libre de toda discriminación social o de género, esto es no debe beneficiar sólo a la viuda con libreta de matrimonio sino se debe conceder a la conviviente o al conviviente y por cierto al viudo. No se justifica que se reduzca el monto de la pensión al fallecimiento del titular pues es una pensión de carácter reparatorio.
5. El Estado debe establecer una entidad **PERMANENTE** para el reconocimiento, asistencia social, jurídica y de reparación a las víctimas de la dictadura.
6. El Estado de Chile debe cumplir las convenciones para prevenir y castigar la tortura poniendo en acción la Justicia contra los **TORTURADORES** en vez de fomentar y amparar la escandalosa **IMPUNIDAD** reinante. El Estado debe entregar a la **JUSTICIA** los antecedentes sobre torturas que los ex prisioneros políticos denunciamos ante la Comisión Valech. El aberrante secreto por cincuenta años del artículo 15 de la ley 19992 es una vergüenza para la Humanidad.
7. El Senado de la república debe darle curso al proyecto de ley (Bustos) aprobado hace ocho años por la Cámara de Diputados que por la vía de interpretar los artículos 93 y 103 del Código Penal se establezca que tratándose de crímenes de lesa humanidad no se pueda extinguir la responsabilidad penal con indulto, amnistía ni prescripción, ni menos reducirse la condena por la llamada "media prescripción", artificio jurídico que ha estado favoreciendo la impunidad para criminales de la dictadura. Esto se hace indispensable para evitar la benevolencia o condescendencia excesiva de los tribunales ante los criminales de la dictadura.

Finalmente; *el financiamiento de la Indemnización debe ser con un crédito internacional a treinta años plazo y el pago a las víctimas o sus herederos debe hacerse al contado, sin más esperas (y no dilatarlo hasta que todos hayan muerto).*

UNIÓN DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE JULIO DE 2017

(*) NOTA: Estos puntos se debieran entregar por escrito a todos los candidatos presidenciales que dialoguen con nosotros o visiten a nuestras orgánicas locales. Además, se debería hacerles entrega de nuestra propuesta de ley de INDEMNIZACIÓN y de reformas a las leyes 19.992 (Valech) y 20.405 (Instituto de DD.HH).

VISITA A REGIONES

La Presidente Nacional compañera Nelly Cárcamo, en su rutina de visitas a diversas organizaciones locales, el 08 de agosto se reunió con los compañeros de la Orgánica de Río Bueno, el 27 de septiembre, se realizó un almuerzo -reunión con compañeros de San Antonio, que participan en nuestra acción de querellas criminales;

El 28 de septiembre se reunió con los compañeros de las Organizaciones Praís y Expp de la provincia del Marga Marga. Esta reunión se realizó en el Hospital Geriátrico de Limache y participaron además compañeros/as, de Olmué, Quilpué, Villa Alemana, Quillota.

Posteriormente, el viernes 20 de octubre, solicitaron su presencia los compañeros de Loncoche, en la Novena Región.



En todas las reuniones la compañera entregó detallada información del estado de nuestras seis demandas, que se encuentran en calidad de denuncias en la CIDH, cuatro de las cuales ya superaron el proceso de admisibilidad y se encuentran a la espera del estudio de fondo y que sea puesta en tabla en la Corte Interamericana.



Se informó en detalle sobre el desarrollo del proceso de preparación de las querellas criminales por centro de tortura que estamos organizando con fichas recibidas, desde todos los puntos del país y del extranjero. También se analizó el difícil momento que atraviesan los derechos humanos en nuestro país, la ausencia de voluntad política del Gobierno que permita resolver en concordancia con el Derecho Internacional Humanitario, el tema de la reparación y la impunidad. Expuso la preocupación que nos embarga ante la asonada de la ultraderecha y de los sectores más conservadores del propio Gobierno por “discutir o poner sobre la mesa” el tema humanitario de crear las condiciones para liberar criminales que se encuentran reclusos en Punta Peuco, mostrando más sensibilidad para con los victimarios que para las víctimas.



También expresó preocupación por la Operación Huracán, urdida por los fiscales y el Ministerio del Interior, a consecuencia de la presión de terratenientes y latifundistas y que se aplica absolutamente al margen del derecho y sin prueba alguna, deteniendo y reprimiendo brutalmente a líderes mapuches y a sus comunidades.

UNExPP de Chile

INTERNACIONAL



A 50 AÑOS DE SU MUERTE: ERNESTO "CHE" GUEVARA Y EL HOMBRE NUEVO

por Aldo Fabián Hernández Solís (México)

El 9 de octubre de 1967 era asesinado Ernesto "Che" Guevara, en Bolivia. Su captura y asesinato se pensó como un golpe fulminante a los intentos revolucionarios en la región. Sin embargo, el "Che" siguió andando, miles de jóvenes, los más valientes, siguieron su camino y su ideal por construir una sociedad distinta, socialista. A cincuenta años de su muerte, acarreado múltiples derrotas, hoy el "Che" sigue siendo un patrimonio de los que luchan, ha dejado una profunda huella en millones alrededor del mundo.

La vida de Ernesto "Che" Guevara, que desde temprana edad deja ver fuerte una pasión, una fuerza por el conocimiento, una sensibilidad ante la injusticia y una tenacidad ante la vida, tomará un nuevo camino cuando conoce a Fidel Castro en la Ciudad de México en 1955. Desde entonces su destino quedará ligado a Cuba y a la revolución mundial.

Es en la guerrilla, en la lucha, donde va vislumbrando en la reflexión y la práctica, la importancia de los valores morales, la necesidad de un hombre nuevo para edificar una nueva sociedad. Junto a su experiencia en la lucha y como partícipe de la construcción del socialismo en Cuba, el "Che" Guevara va teorizando sobre el hombre nuevo como necesidad histórica. La transformación del hombre no será un proceso mecánico a partir de transformaciones estructurales, sino que estas transformaciones tienen que acompañarse de una nueva conciencia. Para la construcción del socialismo, reflexionó el "Che", junto a la transformación de la base material, se hace necesaria un hombre nuevo.

Este hombre nuevo descansa en el sacrificio, en el cumplimiento del deber, en el dejar en un lugar secundario la recompensa material, en el sacrificio por el bien común y por un proyecto mayor. Para el "Che" el ser revolucionario es además del programa y proyecto una cuestión moral, una actitud individual distinta, de vanguardia, que deja ver en su actuación una sociedad distinta.

El "Che" Guevara personificó a ese hombre nuevo, exigiéndose como ser humano, siendo intransigente con sus principios. Su manera de promover sus ideas fue actuando conforme a ellas, siendo ejemplo. En la guerrilla demostró valentía, responsabilidad y disciplina, al tiempo que reflexionaba de modo teórico sobre la práctica revolucionaria. Ante el triunfo de la revolución asume nuevas responsabilidades como deber, se exige en su preparación intelectual, vive con austeridad y predica con el ejemplo la igualdad. No pide para él y su familia algún privilegio. Esta ética revolucionaria quedará immortalizada en la frase "si no hay café para todos, no hay café para nadie." Impulsa y participa en las jornadas de trabajo voluntario. Siguiendo su ideal de revolucionario y su internacionalismo, decide luchar por la revolución en el Congo y en Bolivia, dónde finalmente encontró la muerte.

Frente a la mediocridad de los tecnócratas, acomplejados, exquisitos y frívolos, frente a una sociedad decadente, donde todo tiene un precio, el "Che" adquiere una estatura de gigante. De ahí que se convierta en ejemplo, en mito, en ideal, resistente al paso del tiempo y a los intentos por manchar su nombre.

La fuerza moral del "Che" descansa en que su vida muestra otro mundo posible, otra manera de estar en la tierra, vislumbra aquel hombre nuevo tan necesario hoy en día. La vocación de servicio, el sacrificio, la intransigente búsqueda de la igualdad, el amor al otro, la rectitud, el internacionalismo y la tenacidad, son características puntuales de otra política, de otras relaciones, de otra sociedad.



A 50 años de su partida, el guerrillero heroico, el compañero ministro, el revolucionario cabal, el internacionalista, el marxista, el comunista de una pieza, Ernesto "Che" Guevara sigue dando batalla.

Publicado el 7 octubre, 2017 , en Historia - Memoria, Pueblos en lucha Para Paco García Maraón

Fuente original: <http://www.blackmagazine.mx/ernesto-che-guevara-y-el-hombre-nuevo/>